

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N°

3199

IDDOC

820686

CONCHALI, lunes 9 diciembre 2024

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-3461
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-730
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-440

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SAN JUAN CHIGUAY CARMEN HUGUETH

RUT:

LA SUMA DE \$:172.500

Y SON: CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

NOVIEMBRE/24 HONORARIOS MONITORA TAI CHI PROGRAMA CONCHALI + CULTURA DE.N°291 21/03/24 - DECRETO N°397 17/06/24 MEMO N°1404 05/12/24 DIDECO - CERTI FICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS Nº861 05/12/24 DIDECO - BOLETA DE HONO RARIOS N°26 02/12/24 - INFORME DE ACTIVIDADES - REGISTRO ASISTENCIA Y FOTOS

CONTABILICESE	COMO SE INDICA					
CUENTA	DENOMINACION	l .	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004006	De Programas	Culturales	200.000			B-26
1110301001001	BCI FONDOS CO	RRIENTES 10623124		172.500		
2141103001	Retencion de	Honorarios Municipales		27.500		B-26
				PALIUADO	* /	
			MIN-MUN	RECONCY RESTAR		
		/		PAIFS-		
NIDAD	-//-	TOTALES	200.000	200.000		
CRACO		ALCALDESA(S)	polido	RECCION DE RENT	as municipa	LES
SECRETARIO			cipolida COM	0)		
SECRETAR	A MUNICIPAL	DIRECCION DE CONTROL(S)	DENTACE	MINISTRACION MU	NICIPAL	
UENTA CORRIENTE	>	CHEQUE N°OCHISYI	NOMBREADMINIS	TRADOR (A)		
RESO Nº 30-5	215	FECHA DE PAGO	FIRMA	Acousticista		
		V°B° TESOREI	RO	RECIBI CO	ONFORME	









DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ. AREA DE CULTURA original

IDDOC Nº: 820 274

MEMO Nº

/2024

ANT:- DEX N° 291 /24 aprueba programa

y cometidos DEC N° 397/24.-

Conchali,

05 DIC 2024

DE

LUIS OLIVA GONZALEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO CÓMUNITARIO

A

PATRICIO SAAVEDRAS MUÑOZ

DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boleta de honorarios, informe de actividades y listas de asistencia del mes de NOVIEMBRE del año 2024 como monitor que ejecuta taller de TAI CHI.

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FUNCIÓN	DECRETO
CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY		MONITOR DE TAICHI	397

MONTO BRUTO		Nº Boleta	
.000		N° 26	
.000		MONTO TOTAL BRUTO	

Sin otro particular.-

Cordialmente

WCHALL OF

C JUJA

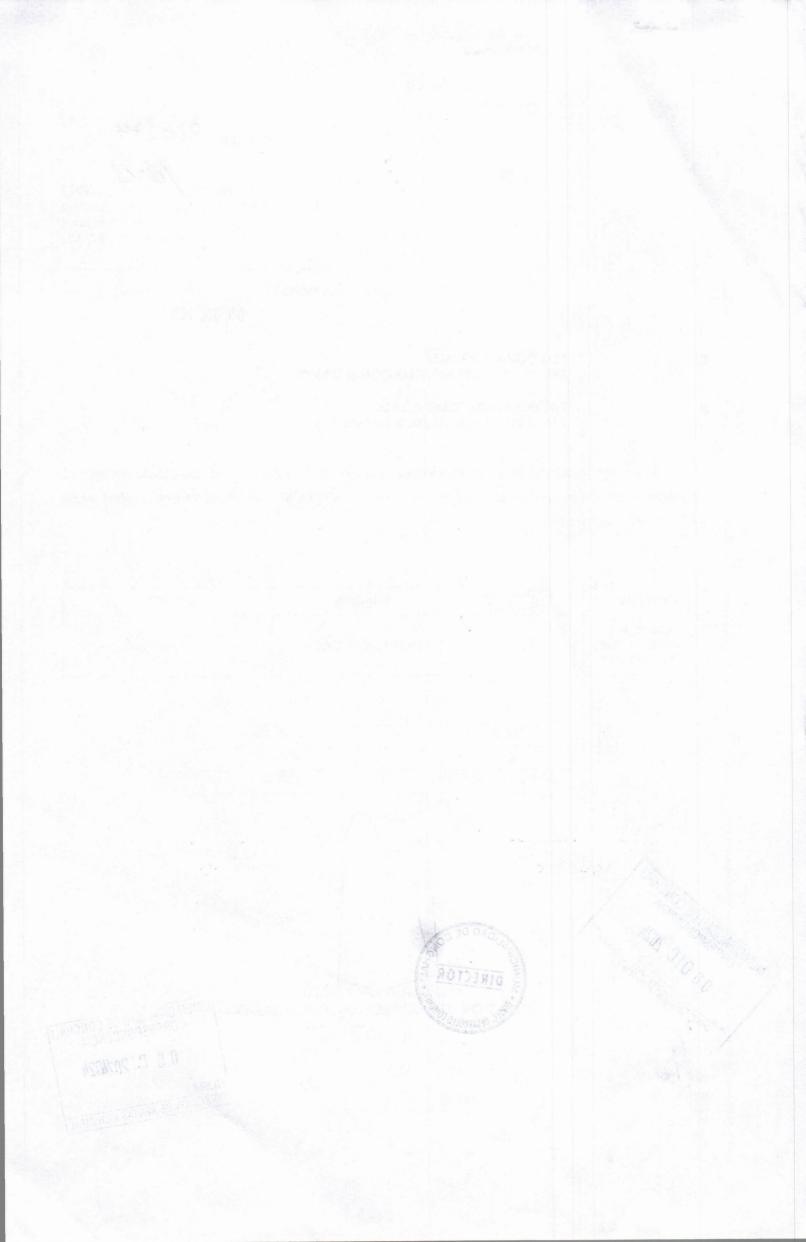
LOG-PR-frv DISTRIBUCIÓN: -DIDECO -Cultura -archivo DIRECTOR DE CONZALEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

05, THO.

O 6 C: 202024

HORA:
DIRECCION DE RENTAS MUNICIPAL





I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO LABORAL

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS Nº 2024-

Conchalí,

05 DIC 2024

DECRETO EXENTO Nº	397
ORDEN DE COMPRA Nº	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

			Detall	е		
Factura Electrónica	N		Fech	4 7/2	Monto	
Nota de Crédito	N		Fech		Monto Bruto	
Boleta de honorario	N	26 /	Fech	02/12/2024	Monto Bruto	\$200.000
RUT o RUN						/
Proveedor o Prestador de Servicios	CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY					

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)				
MONITOR: TALLER DE TAICHI				
Quien suscribe, revisa cantidad y	precio de los proc	ductos recepci	onados estando en cor	formidad

			DETALLE D	E LOS SER	VICIOS		
Ho	ras	Dí	as	Tal	ler	la la	nforme
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
				8	25.000	1	200.000

Firma de Responsable

mbre Director

I. Municipalidad de Conchalí *Dirección: Av. Independencia 3499*Mesa Central 228286100*informaciones Conchalí * http://www.conchali.cl

CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 26

Fecha: 02 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

TALLER DE TAICHI MES DE NOVIEMBRE DECRETO N397	200.000
Total Honorarios \$:	200.000
13.75 % Impto. Retenido:	27.500

Fecha / Hora Emisión: 01/12/2024 12:56



12121789000265E569A9 Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412011258

172.500

Fecha / Hora Impresión: 01/12/2024 12:58



Total:

Departame	nto de Contabilidad y Presupuesto
Detalle	Observación
N° Memorándum	1404.
N° Certificado de bienes y servicios	1861.
Verificación bh sii	
N° pre- obligación	05-440
REVISADO POR	NANCY GALVEZ CARRASCO W
Informe, Legajos de Trabajos	8
Acreditación	Registro Asistencia
	Registro Fotográfico
Decreto Nº	397.

INFORME DECRETO Nº397

REALIZACION DE TALLER CHIKUNG TERAPEUTICO Y TAICHI 2024 CONCHALI

I. IDENTIFICACION DEL TALLER

Nombre del Taller	Chikung Terapéutico y Taichí. Nivel I
Instructora	Hugueth San Juan Ch.
Lugar	Centro Cultural Leganés y Casa Adulto Mayor.
Días y Horarios	Jueves 18:00 a 19:00 hrs-Viernes 10:30 a 11:30 hrs.

^{*}El taller estaba previsto inicialmente jueves y viernes para desarrollarse en Centro cultural Legánes, pero con objeto de llegar a los adultos mayores el día viernes se realiza en Casa del Adulto Mayor. Desde el mes de mayo las clases del día jueves se trasladaron al Polideportivo Conchalí, hasta nuevo aviso.

II. DESCRIPCION DEL TALLER

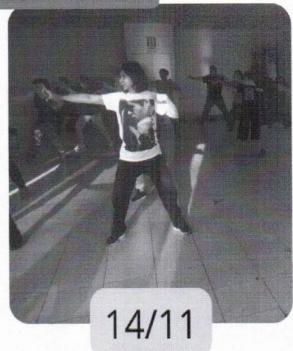
Taller Teórico Practico donde el alumno aprende contexto histórico y filosófico de la disciplina. Las secuencias básicas del Taichi Chuan estilo Yang además de reforzar sus defensas físicas, mentales y espirituales por medio del Chikung o Qi gong tradicional/espiritual terapéutico.

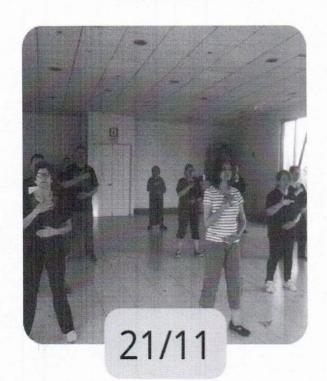
Noviembre

Días trabajados	Jueves 07 Viernes 08	Jueves 14 Viernes15	Jueves 21 Viernes 22	Jueves 28 Viernes 29	Sábado 30
	Practica de	Practica de	Practica de	Practica de coordinación,	Salida pedagógica.
	coordinación, flexibilidad y	coordinación, flexibilidad y	coordinación, flexibilidad y	flexibilidad y	pedagogica.
	equilibrio	equilibrio	equilibrio	equilibrio	Día de partida de
	corporal.	corporal.	corporal.	corporal.	exhibiciones de este curso Qi
	Trabajo en	P.8 brocados	P.8 brocados	P.8 Brocados	gong Terapéutico
	equipo para lograr llevar a	Baduanjin.	Baduanjin	Baduanjin	y Taichí, en Feria Xin Xin
	cabo las	Trabajo en equipo		Trabajo en equipo	"Encuentro y
	secuencias y	para lograr llevar	3	para lograr llevar	Exposicion de
	rutinas.	a cabo las	regulaciones.	a cabo las	Medicina China y
		secuencias y	Meditación	secuencias y	Terapias
	P. 8 Brocados	rutinas en	orbita micro	rutinas en	complementarias,
	Baduanjin.	conjunto	cósmica.	conjunto.	Parque O'Higgins.
	3 regulaciones.	3regulaciones.		3 regulaciones.	
	Meditación	Meditación	Cambio de	Meditación orbita	
	orbita micro	orbita micro	peso. Vacio,	micro cósmica.	
	cósmica.	cósmica.	llenado, T		
	Intro Taichí		-Rechazando	Cambio de peso.	
	Chuan estilo Yang	Cambio de peso.	al mono loco	Vacio, llenado, T	
		Vacio, llenado, T		-Rechazando al	
		AD DE		mono loco.	

POLIDEPORTIVO CONCHALI NOVIEMBRE 2024







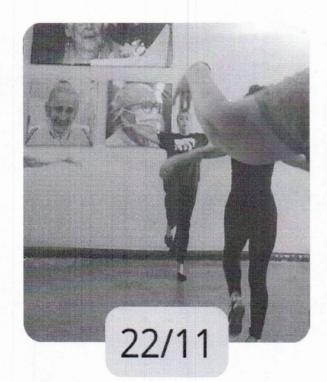




CASA ADULTO MAYOR CONCHALI NOVIEMBRE 2024









Man

SALIDA EXPOSICION DE TAICHI Y QIGONG EN PARQUE O'HIGGINS IV FERIA CHINA XIN-XIN 30 NOV AL 08 DE DICIEMBRE 2024

30/11





A Marie

Conclusión

En un nivel medio los alumnos y alumnas aprenden desde la cosmovisión filosófica del Tao una serie de diferentes movimientos suaves acompañados por una respiración lenta y profunda. Descubren y reconocen como órganos internos del cuerpo están ligados directamente con las emociones.

Se mejora el equilibrio, aumento de flexibilidad, fortalecimiento muscular, beneficios cardiovasculares, reducción del estrés, situaciones depresivas, toma de decisiones, etc.

Pasos a seguir

Tomando en consideración estos resultados se recomienda seguir promoviendo y difundiendo la práctica de Chikung o Qi gong terapéutico y Taichi Chuan para obtener una calidad de vida optima dirigida a la población Conchalina tanto como adultos y adultos mayores.

Se recomienda **incentivar**, **promover y mantener** la participación de este taller en los programas de cultura y salud, **mostrando**, **practicando y vivenciando** en profundidad sus beneficios en su totalidad.

Informe elaborado por:

Hugueth San Juan Ch.

Instructora de Chikung Terapeutico y Taichi Chuan Facultad de Filosofia y Humanidades Universidad de Chile y

Escuela Tao International Center, Guatemala.

2024



Talleres Culturales 2024

Monitor: Hegneth Con you Taller: Ofricine Teich.

Fecha: 04/11/24

No	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Stacly 5 Marros	1	A Must I
2	120 SA MARCOS		· Kalana
3	Patricia Ortica		- 4 / Od
4	Harina Jionses		Talletth 210
5	MAUA PAIRZ		2003
6	Ona Deshear		Sa de la
7	Oda Vidas		Tola History
8	GRMEN SEGUEL		
9	Cathorno Marios		
10	marta (00)		Thurs >
11	Belaldo meno, de Hor		Pet rolder merry (+
12	KOSA SAGNASV.		lostor
13	GABRUM LAGOS	_	
14	Valeska Vera	engration and	(Valisherles
15	Flemand leges the		8 = 13
16	elite octo		
17	DAMREGEON A		3
18	han Celis	entre common	July 1
19	Vuis Son		1 1/4 1
19	VHAGAA GOODAR		
20	Posa poldrión		Rosa calolison
21	Jethanset Ynver		Alle
22	"Kato'norlibarde	É	Lebertin.
23	loresa frmengoli		They was
24			4000
25	2		



Monitor: Amenuth for from Ch.
Taller: Ohkar, - Voich.
Fecha: og / Nov/ 24.

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma A
1	warta Carri		Terre
2	ASRINA MORAGA		tual of 2
3	ASSEMMA LIVA		alexat & 1
4	MONICA JUICA		X (orace)
5	Whepl Our face		(Walls
6	Vally tuenzolog		Nolla tuenzabila
7	Juana draner		Jean Or
8	Joso Selipos. V.		buttotus =
9	Keta Villagan		dife V
10	I council, solo	and the second s	S. Sold
11	Enko Comolo		Ecko Pr
12	Elina Cly		- Jungan
13	Notice Helenda		What to
14	TOGNO pancisia		Maneye
15	MANCH DIAZ		myson.
16	Mac A Barroz		Milhe APOI-
17	EMILIA CANCINO		(aucus)
18	Teresa Hrmanal		Things!
19	Silvia Pera		Extra
19			
20			
21			
22		- The state of the	
23			//
24			627
25			



ponitor: Appreth June (1)

Taller: Chilling Jaich

Fecha: 12/11/24

No	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	YAULA PATEZ		MACA (Z
2	GARMEN SEGUEL		
3	Gladys Marros		O Lahko 4
4	ROSA Moncos	n mediata kan dida kan dida kan dida dida kan dida kan dida dida dida dida dida dida dida di	TOPIC "
5	Luis Bong		The
6	Deina merte		* LI
7	(morts paryels		moth
8	Posa callion		Dosa Eddeon.
9	Jethrapet Youer		Apt Vole
10	hatina Libane		Coleston 1 11
11	AJEINA MORSES		Mupigo
12	elt = 15m		all to
13	DADIEC LEONR		UN
14 -	Texesa Armeno	/	Chephy of
15	Valenca Vila		the the state of t
16	Fernse Vyry		
17	Magda Saldias		midaling
18			
19			
19			
20		American	
21		days of the second	
22			V
23			
24			<u> </u>
25			



Monitor: Anequel for men h.

Taller: Chikup Vaidi

Fecha: 15/Nov / 24

No	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Velly lare		When .
2	Kit Willagan		N TO THE
3	Adressa Lowa		
4	Ella Orolos		The state of the s
5	MONIER AVUICA		A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
6	Osvado Fregosolo		111
7	I com rette sato		1 8000
8	Well Freuzakida		Mally quentalda Il
9	Teresa Armengol		Alephys 1
10	NANCX DIAZ		The sould.
11	Elena Cerp		2 Ment Oly
12	Epilea CANDEN		Eldre uns
13	Orgelia Rosas		Alfon RIA
14	Of Br flangsia.		I vanust
15	SILV. 2/ Person		Hay
16	Marto Carris	in a	Terril a
17	James arcel		orase ()
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			6.2
25		1000	



Hugheth James Culturales 2024

Monitor: Fregeth Jones Taller: Children De de

Fecha: 21 / NOV / 24

No	Nombre Apellido	Nº Contacto	/ Firma
1	SOLEDAN YAS QUE	The same that the same particular the second of the same of the sa	8 Jupan 3
2	DANIEL LEPH R.		
3	Flunds Vor Just Must	2	3 11 22
4	Haleska Vera		(Tatro Galler
5	Med ETET	-	70401
6	ADRIANA MORXEA		9 Ottorfo
7	Teresa Armengol.	d	Traffet 1
8	Magda 521días	7	Mari
9	19 et alda mer de Hos		la distribution of the second
10	GRMIN SEOUE		Co
11	Enlo Consoles		to se (1)
12	Whow Colo	973323489	R Villet
13			9
14			
15			
16		and the second s	
17			•
18			
19			
19			
20			
21		St. control of the co	
22		or and a second	
23		Franklin	
24			635
25			



Taller: Childre

Fecha: 22/mon/24.

No	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Elene ap		1 Stripply
2	Rta Villagion		
3	alodys vines		Oldina
4	Sucara argaras		dand a
5	THONICA JUSCA		Poural
6	Epika Consoles		Fitole -
7	HOM PAREZU		Treball-
8	Yur lie Can		(Call aux)
9	NAWCYDIAZ		(NAW 5) ASUL
10	Olma Prancisca		Aduci Sul
11	Nell Jaco		Sul
12 (Cello Malendar		DIE.
13 -	Tereso Armenia	n en	Chipping.
14	Jilvia Peras		play .
15	FLORMANIA ALANCON	and the second s	a lorcos
16	Organia Rosas		Therose
17	0		
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			6.50
25			



Monitor: Fecha: 28 mor 24

No	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	MOLA VOTOT C		PALAVARE
2	ROSA SACNAS		Voca da L
3	Ruld Ogyl		also Bul
4	ASEINA MONTES,	art amerikan 1935 o da kementa 6.000 ku dalam berkata 1930 da kementi mpilan lahutaka kencata dila	puppo
5	Tensa Armenzol.		JAPAN CONTRACTOR OF THE PARTY O
6	GRMIN SEGUEI		And the
7	MAGOA ESCHAR		Marke
8	Jus Bon		The state of the s
9	Valeska Vera		/ release value
10	Thursto forfitz lera		A Vistoria de la companya della companya della companya de la companya della comp
11	SOCADAD VASOU		
12	DIA IAL LOON R		
13	GABHER HOOS		-
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19		The state of the s	
20			
21		A. Constant	
22		The state of the s	
23		and the state of t	
24			
25			



Monitor: Hugyeth Son Treen (L. Taller: Classification of the Control of the Contr

No	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma	
1	140A 16262 (YAOAR (I)	
2	dita villacorar		a steel	
3	Molea Volunda		Media	
4	EVELVAD DENC!		AHOS I	45 Mari Sirvellar (1874), kirjulgah bilak or, or akur (1964), sebilak (1964), sebilak (1964), sebilak (1964),
5	Monica Juica		1 lour do	and an annual control and a second and an analysis of the second control and a second control
6	HOWY NAMAER		Jan	
7	Aphanal Leng		Alder	
8	Okina Andericha		Hamer Sur	
9	mul Para		Jones Jones	tine to the financial and the condition of the condition
10	NANCT BIAZ		ANDWI.	
11 -	Teresa firmengo!		Wally of	
12	Juana arare		& Vergo	
13<	Bela Ovo	los 2	68/5	
14	Turspute Zour	view	Je voivous;	
15	silvia Perin		124	
16	FLORMANIA ALANCON	The state of the s	after	
17	agelier Rosces	and the state of t	H2010sl	
18	EMILIA CARCINO	and the second	Epanein)	
19		And a		
19		et talent and		
20		array and a second		
21				
22				
23				The state of the s
24				5.1
25				2

794229 1601

Página 1 de 4

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaria Municipal

REGULARIZA CONTRATO HONORARIO SUB-21 SUSCRITO CON DOÑA CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY.-

CONCHALI

1 7 IIIN 2024

DECRETO Nº

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum Nº 599 del 30.04.2024 del Director (S) de Administración y Finanzas; copia Memorándum Nº 117 del 22.01.2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 284 del 24.04.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorandum Nº 458 del 16.04.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento Nº 291 del 21.03.2024 Aprueba Programa "Conchali + Cultura" y Cometido a Honorario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha, 20 de Mayo del año 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT № 69.070.200-2, representada por su Alcalde 9, con domicilio en Teniente Yavar Nº 2275, comuna de Conchali, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4º de la Ley Nº 18.883 y su

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtitulo 21, item 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido: "<u>Monitor/a TAI CHI</u>", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Conchalí + Cultura", sancionado por Decreto Exento Nº 291 de fecha 21 de marzo del 2024, que aprobó programa y cometidos.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, quien cumplirá su labor de Monitor/a, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Enseñar técnicas de TAI CHI que promuevan el bienestar físico y mental, crear y estructurar sesiones de Tai Chi que progresen en dificultad y complejidad, adaptándose a las habilidades y necesidades de los participantes.
- Propiciar un ambiente armonioso que fomente la conexión entre cuerpo y mente.

dad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.



Página 2 de 4

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará desde el 04 de abril hasta el 13 de diciembre del año 2024, los jueves y viernes entre las 10:00 a 11:00 y de 18:00 a 19:00 horas, en El Centro Cultural Leganés ubicado en Avenida Independencia N° 3331, según el siguiente calendario:

ABRIL		HORARIO		MAYO		HORARIO		JUNIO		HORARIO	
SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO	SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO	SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO
1	4	18:00	19:00	1	2	18:00	19:00	1	6	18:00	19:00
2	5	10:00	11:00	2	3	10:00	11:00	2	7	10:00	11:00
3	11	18:00	19:00	3	9	18:00	19:00	3	13	18:00	19:00
4	12	10:00	11:00	4	10	10:00	11:00	4	14	10:00	11:00
5	18	18:00	19:00	5	16	18:00	19:00	5	21	18:00	19:00
6	19	10:00	11:00	6	17	10:00	11:00	6	27	10:00	11:00
7	25	18:00	19:00	7	23	18:00	19:00	7	28	18:00	19:00
8	26	10:00	11:00	8	24	10:00	11:00				
				9	30	18:00	19:00				
				10	31	10:00	11:00				

л	LIO	но	RARIO	AG	овто	но	RARIO
SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO	SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMI
1	4	18:00	19:00	1	1	18:00	19:00
2	5	10:00	11:00	2	2	10:00	11:00
3	11	18:00	19:00	3	8	18:00	19:00
4	12	10:00	11:00	4	9	10:00	11:00
5	18	18:00	19:00	5	16	18:00	19:00
6	19	10:00	11:00	6	22	10:00	11:00
				7	23	18:00	19:00
				8	29	10:00	11:00
				9	30	18:00	19:00

SEPT	EMBRE	HORARIO		
SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO	
1	5	10:00	11:30	
2	6	18:00	19:00	
3	12	10:00	11:00	
4	13	18:00	19:00	
5	26	10:00	11:00	
6	27	18:00	19:00	

oct	UBRE	но	RARIO
SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO
1	3	18:00	19:00
2	4	10:00	11:00
3	10	18:00	19:00
4	11	10:00	11:00
5	17	18:00	19:00
6	18	10:00	11:00
7	24	18:00	19:00
8	25	10:00	11:00
ONCAR	31	18:00	19:00

NOVI	EMBRE	HORARIO		
SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO	
1	7	18:00	19:00	
2	8	10:00	11:00	
3	14	18:00	19:00	
4	15	10:00	11:00	
5	21	18:00	19:00	
6	22	10:00	11:00	
7	28	18:00	19:00	
8	29	10:00	11:00	

DICIEMBRE		HORARIO	
SESIÓN	JUE/VIER	INICIO	TERMINO
1	5	18:00	19:00
2	6	10:00	11:00
3	12	18:00	19:00
4	13	18:00	19:00



Se hace presente que don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 04 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta mensual de \$ 200.000. (doscientos mil pesos) en el mes de mayo la suma bruta mensual de \$ 250.000. (doscientos cincuenta mil pesos) en el mes de junio la suma bruta mensual de \$ 175.000. (ciento setenta y cinco mil pesos) en el mes de julio la suma bruta mensual de \$ 150.000. (ciento cincuenta mil pesos) en el mes de agosto la suma bruta mensual de \$ 225.000. (doscientos veinticinco mil pesos) en el mes de septiembre la suma bruta mensual de \$ 225.000. (doscientos veinticinco mil pesos) en el mes de octubre la suma bruta mensual de \$ 225.000. (doscientos veinticinco mil pesos) en el mes de noviembre la suma bruta mensual de \$ 200.000. (doscientos veinticinco mil pesos) y en el mes de diciembre la suma bruta mensual de \$ 200.000. (cien mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) CARMEN HUGUETH SAN JUAN CHIGUAY, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

TOTAL STATE OF THE STATE OF THE

Página 4 de 4

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 2104004006 De Programas Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE

CLAUDIA FAUNDEZ FUENTES

Alcaldesa (s) de Conchalí

SECRETARIO MUTUANTEL ASTIAS FARIAS Secretario Municipal

RyfDprijqa

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - Control DAF - DIDECO – Personal y Remuneraciones
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. -Art. 7° letra g) Ley N° 20.285